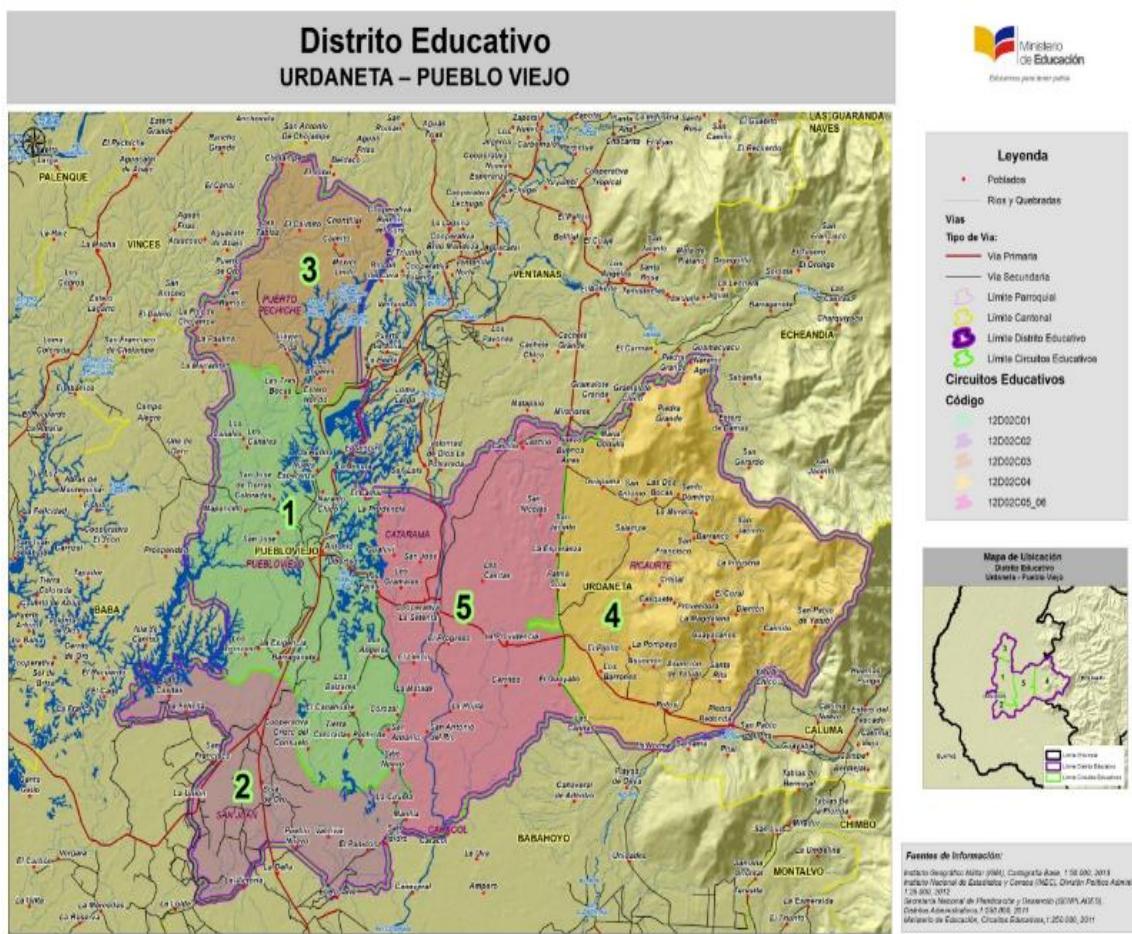


# Informe de Rendición de Cuentas **DISTRITO EDUCATIVO12D02** **PUEBLOVIEJO-URDANETA.** **Enero – Diciembre 2021**



*“La educación es un derecho fundamental”  
“Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes”*

**MAPA GEOGRAFICO DEL DISTRITO 12D02 PUEBLOVIEJO-URDANETA-EDUCACION**



## **PRESENTACION DEL INFORME**

A partir del 20 de octubre del 2021, asumí las funciones como Director del Distrito 12D02 Puebloviejo-Urdaneta, es mi responsabilidad realizar la presentación del presente informe narrativo correspondiente al período 2021, el mismo que en se encuentra elaborado en base a los lineamientos y de conformidad con lo dispuesto en los art. 95, art. 100, art. 204, art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, art. 89, art. 90, art. 91, art. 92, art. 94, art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y art. 9, art.11, art. 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que tiene como propósito transparentar la gestión institucional desarrollada en el Distrito 12d02 Puebloviejo-Urdaneta, y poner en conocimiento de la ciudadanía en general sobre el manejo y utilización de los recursos públicos.

Se realizó el Levantamiento de la información de las diferentes áreas quienes son los encargados de entregar el informe anual hasta el 10 de febrero. (Informe estadístico, presupuestario y narrativo de las actividades que la Dirección o Área haya llevado adelante durante el ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2021). - Consolidación de resultados cuantitativos de la evaluación: llenado del formulario UDAF Y OED Excel con la información de las áreas.

De acuerdo al cronograma establecido, la transmisión en vivo se efectuará el 02 de marzo de 2022, en la que se expondrá los principales resultados e hitos generados en el 2021, y el proceso de las deliberaciones es el foro que se encontrará disponible en el siguiente link: <http://foro.educacion.gob.ec> . Los foros para el proceso de las deliberaciones se habilitarán desde el 15 al 28 de marzo de 2022, mediante el cual la ciudadanía podrá exponer sus puntos de vista, con la finalidad de acoger las recomendaciones y puedan ser consideradas durante el ejercicio vigente.

## 1. Glosario de siglas

ASRE:	Apoyo, Seguimiento y Regulación
AC:	Atención Ciudadana
FAPT:	Fortalecimiento al acceso, permanencia y titulación con énfasis en la inclusión a lo largo de la vida.
MOGAP:	Módulo de Gestión de Atención Ciudadana
UDAI:	Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión
DECE:	Departamento de Consejería Estudiantil
LOEI:	Ley Orgánica de Educación Intercultural
LOSEP:	Ley Orgánica del Servicio Público.
SENESCYT:	Secretaría Nacional de Educación Superior.
QSM7:	Quiero ser Maestro 7
SGD:	Sistema de Gestión Docente
SIME:	Sistematización y automatización de los procesos del Ministerio de Educación.
CPCCS:	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
CZ5:	Coordinación Zonal 5.
UDAI:	Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión.
UDAF:	Unidad de Administración Financiera.
EOD:	Entidades Operativas Desconcentradas.
SNE:	Sistema Nacional Educativo.
PICE:	Plan Institucional de Continuidad Educativa
NNA:	Niños Niñas y Adolescentes.
NNE:	Necesidades Educativas Específicas

## 2. Introducción.

El Ministerio de Educación en base a la Resolución Nro. MINEDUC-CZ5-2022-00006-R, de fecha 24 de enero de 2022 emitido por Gary Lenin Pulla Zambrano, COORDINADOR ZONAL DE EDUCACION - ZONA 5, menciona el Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2022-00084-M 21 de enero de 2022, en el mismo señala textualmente lo siguiente: las instituciones que perciben recursos financieros provenientes del Estado ecuatoriano a presentar de forma anual el informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en los art. 95, art. 100, art. 204, art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, art. 89, art. 90, art. 91, art. 92, art. 94, art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y art. 9, art.11, art. 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos.

En este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, suscrita el 10 de marzo de 2021, en la cual establece el inicio y los mecanismos del proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2021.

El objetivo que nos planteamos al presentar este informe es aportar información al Modelo de Gestión Educativa, garantizando el acceso universal y con equidad a una educación **“como un derecho fundamental”** que **“Juntos cumplimos y lo hacemos con todos”**, siempre enfocados en el diseño y estructura del Ministerio de Educación, lo que implica ejecutar procesos de desconcentración desde los Circuitos, Distritos hacia la Coordinación Zonal 5 y Planta Central, para fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.

Dentro del ámbito educativo, el Gobierno del Encuentro, plantea 5 ejes éstos son: **¡Encontrémonos!**, para reactivar las escuelas; **¡Todos!**, en todo el Ecuador, todos los estudiantes; **¡Libres y flexibles!**, con mayor calidad, mayor autonomía; **¡Fuertes!**, integral,

digital y flexible y ¡Excelencia educativa!, para promover la eficacia, eficiencia y transparencia.

La Dirección Distrital 12D02 Puebloviejo-Urdaneta, dentro del ámbito de su competencia descrito en el Acuerdo Ministerial 020-12, en el Art. 42 numeral 3, literal p, rendir cuentas a la sociedad e informar periódicamente a los niveles superiores sobre la gestión técnica y administrativa, control y ejecución desarrollada por la Entidad, con el fin de transparentar ante la ciudadanía, a través del proceso de rendición de cuentas, las acciones ejecutadas con los recursos del estado, durante el ejercicio de la gestión Institucional.

### 3. Resumen

La Dirección Distrital 12D02 Puebloviejo-Urdaneta, tiene como objetivo asegurar la excelencia en la calidad educativa brindando un servicio a la comunidad con eficiencia y eficacia en la gestión, el derecho al acceso a la educación de estudiantes con escasos recursos económicos y con capacidades especiales fortaleciendo los centros educativos con docentes especializados dotándolos de textos escolares, uniformes, alimentación escolar, y el compromiso de las Unidades de Apoyo a la Inclusión para el progreso de las condiciones de escolaridad en la educación. Durante la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1207, el interés común o condición principal del Distrito, fue mantener la continuidad de la educación, tratando de que los niños, niñas y adolescentes y sus familias tengan un mayor sentido de normalidad. Se acoplen en cualquier modalidad de enseñanza, manteniendo la comunicación a través de los diferentes canales de la tecnología, entre docentes, estudiantes y familias. Durante el período de gestión 2021 se realizó ascensos de 11 docentes; por Sectorización ingresaron 6 docentes y egresaron 7 docentes; por Bienestar Social egresó 1 docente; Regularización del Sistema de Gestión Docente, se realizaron contratos, acciones de personal en diferentes ámbitos un total de 1100 docentes. Los ganadores del Concurso Quiero Ser Maestro 7, se incorporarán al distrito 12d02 34 docentes con nombramiento permanente, el 1 de abril del 2022. Por Jubilaciones por Régimen tenemos: bajo la LOEI 16 docentes, LOSEP ningún servidor, Código de Trabajo 1, Ley Interpretativa ninguno y por pago de Bonos ninguno. Cabe resaltar que por efectos de las renuncias voluntarias y jubilaciones

presentadas por los docentes no ha sido posible aun cubrir las necesidades de la IE para continuar brindando el servicio de calidad del proceso enseñanza-aprendizaje en el aula y en la comunidad educativa. De conformidad con el Manual de Procedimientos para REAPERTURA, en el año lectivo 2021-2022 se reaperturaron dos instituciones educativas en el sector Rural, correspondiente al cantón Urdaneta de la Parroquia Ricaurte. Estas IE son: EEB. Marieta de Veintimilla, y EEB. Fray Jodoko Ricky, con la oferta desde el Nivel II hasta el Educación General Básica Media, en beneficio de los niños, niñas y jóvenes del lugar. Referente a la normativa que regula la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociados o no a una discapacidad en el Sistema Educativo Nacional a través de las Unidades de Apoyo a la Inclusión (UDAI), en las instituciones de educación ordinaria y educación especializada. Las actividades que se han ejecutado están enmarcadas en las diferentes responsabilidades según las funciones asignadas en el MODELO DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL DECE (Coordinador DECE, Analista DECE, Equipo DECE y DECE de Apoyo Distrital), Rutas y Protocolos que rigen en el Sistema Nacional Educativo SNE, Plan Institucional de Continuidad Educativa PICE y demás normativas legales vigente

#### 4. Rendición de cuentas gestión 2021<sup>1</sup>

*“La gestión del Ministerio de Educación está basado en que la “La educación es un derecho fundamental” que “Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes”, durante el 2021, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron en base a los siguientes ejes transversales:*

- ❖ **Eje 1 “Encontrémonos”.** Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.
- ❖ **Eje 2 “Todos”.** Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad.
- ❖ **Eje 3 “Libres y flexibles”.** Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.
- ❖ **Eje 4 “Fuertes”.** Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.

- ❖ **Eje 5 “Excelencia educativa”.** Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación.

1. *“Encontrémonos”. Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.*

#### ***APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN***

El departamento de ASRE de Dirección Distrital 12D02, durante el periodo enero a diciembre 2021 se ha mantenido activo en los procesos educativos que esta cartera de estado, bajo trabajo articulado con los diferentes departamentos distritales e institucionales. A continuación, se presentarán los logros obtenidos.

**PLAN DE CONTINUIDAD EDUCATIVA.** El Plan de continuidad educativa y permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones Educativas, tiene tres ejes fundamentales.

- Dar continuidad al Servicio Educativo
- Garantizar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo.
- Dar pautas para el uso de las instalaciones Educativas Registro.

**REGISTRO PICE.** - Las Instituciones Educativas registran su PICE en simospice.educacion.gob.ec La Dirección Distrital de Educación 12D02 Puebloviejo-Urdaneta cuenta con 58 Instituciones Educativas autorizadas para el Retorno voluntario y uso progresivo de las instalaciones de las IE.

**PLAN VACUNACIÓN.** - Se ha coordinado con el Ministerio de Salud a través de la Dirección Distrital Salud el proceso de vacunación, siendo hasta el momento inoculados los Estudiantes de las Instituciones Educativas en el rango de edad establecido.

<b>RANGO DE EDAD</b>	<b>TOTAL INOCULADOS</b>	
	<b>1era. Dosis</b>	<b>2da. Dosis</b>
<b>ADOLESCENTES 16 a 18 AÑOS</b>	2449	1884
<b>Niños y Niñas de 12 a 15 años</b>	5348	4208
<b>Niños y Niñas de 5 a 11 años</b>	7431	5619

OFERTAS EXTRAORDINARIAS:

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AL ACCESO, PERMANENCIA Y TITULACIÓN CON ÉNFASIS EN INCLUSIÓN Y A LO LARGO DE LA VIDA-FAPT

Básica Superior Intensiva - Dirigido a: El servicio educativo de Básica Superior Intensiva está dirigido a jóvenes y adultos de 15 años y más que no han concluido 8vo, 9no y 10mo de Educación General Básica y cuyo nivel de rezago educativo sea de tres (3) o más años dentro o fuera del sistema educativo.

OFERTA EDUCATIVA	NIVEL EDUCATIVO	TIEMPO	MODALIDAD	REQUISITOS PARA CADA NIVEL
Básica Superior Intensiva	8vo - 9no – 10mo EGB	11 meses	Semipresencial	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Tener 15 años o más</li> <li>b) Presentar documento de identificación.</li> <li>c) Tener 3 o más años de rezago</li> <li>d) Presentar certificado de promoción de 7mo EGB.</li> </ul>

***Bachillerato Intensivo - Dirigido a:***

El servicio educativo de Bachillerato Intensivo está dirigido a personas de dieciocho (18) años de edad y más, que no han concluido sus estudios de primero, segundo y tercer curso del nivel de Bachillerato, con rezago educativo de tres (3) o más años dentro o fuera del sistema educativo.

A nivel Distrital se cuenta con 16 Docentes. En el periodo lectivo 2021-2022 se ofertó la Educación Básica Superior Intensiva y Bachillerato Intensivo, con la siguiente información:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NIVEL QUE OFERTA	PARALELOS	SECCION
U.E SAN JUAN	Básica Superior y Bachillerato Intensivo	1	VESPERTINA
U.E. 11 DE OCTUBRE	Básica Superior y Bachillerato Intensivo	1	VESPERTINA Y NOCTURA
U.E PUEBLOVIEJO	Básica Superior y Bachillerato Intensivo	1	NOCTURNA
<b>Total de Estudiantes 554. Corresponde a: Fase VI 27; Fase VII 174; Fase VII 224; Fase IX 129.</b>			

En el periodo 2021-2022, se mantuvo el seguimiento correspondiente al Plan Emergente COVID-19: Lineamiento desarrollo de actividades en la Educación Extraordinaria de Jóvenes y Adultos, modalidad semipresencial intensiva, bajo el "Plan Educativo Aprendamos Juntos en Casa, a través de fichas pedagógicas que fueron proporcionadas a estudiantes sin conectividad.

**SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA:** Mediante la oferta educativa "Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia – SAFPI", con el apoyo de docentes que orientan actividades educativas a las familias, sensibilizando el rol primordial en el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 y 4 años en vinculación con la comunidad.

Debido a la emergencia sanitaria fueron desvinculadas 7 docentes que atendían a niños desde sus hogares entre edades de 3 a 4 años de edad.

Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 434 del 19 de abril de 2021, se publica la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en su disposición transitoria vigésima octava establece que: "Dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación de esta Ley, reincorpórese a los docentes que fueron despedidos o desvinculados durante la emergencia sanitaria a partir de la declaratoria de estado de excepción, decretada por el Gobierno Nacional en todo el territorio por los efectos derivados del COVID-19."

Se cuenta con 5 docentes reincorporadas, quienes para el año escolar 2021-2022 cuentan con una captación de 203 niños y niñas comprendidas entre los 3 a 4 años.

#### DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA

**Trámites Ingresados en línea.** - A través del formulario digital que permite a la comunidad educativa, acceder a los trámites de educación de forma virtual, evitando su presencia en ventanillas de las Direcciones Distritales del Ministerio de Educación. Ingresando la información del solicitante se atiende el trámite requerido y es retirado en el distrito más cercano a su domicilio en los días establecidos para cada solicitud.

**INDICADORES DE GESTIÓN.** - Los indicadores de gestión, es una referencia, una herramienta de medición en el cumplimiento de los objetivos planteados periódicamente. De enero a diciembre 2021, se ha receptado 174 trámites de las diversas áreas que conforman la Dirección Distrital, resolviéndose a tiempo cada trámite. Ver detalle en anexos.

**ATENCIÓN EN VENTANILLA.**- Se procedió a atender al Usuario en ventanilla, llamadas telefónicas, vía WhatsApp.

#### ***DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL. (DECE)***

La participación activa de los Profesionales DECE dentro de la Estación Socioemocional en los Puntos de Reencuentro habilitados en más de 10 Instituciones Educativas de la Dirección Distrital de Educación 12D02.

Implementación de fichas de aspectos socioemocionales a los NNA que participaban dentro de los Puntos de reencuentros habilitados en las Instituciones Educativas.

La participación activa de Profesionales DECE y Docentes dentro de los puntos de reencuentro permitió implementar conocimientos adquiridos dentro de los Talleres “Primeros Auxilios Psicológicos”, “Entrevista para identificación de aspectos socioemocionales en el contexto del covid-19” y “Pausa activa en las actividades escolares - guía didáctica para docentes”.

Los Profesionales DECE guiándose dentro de lo que establece de Modelo de Funcionamiento aplicaron **Intervención familiar** que es vinculación directa de la familia inmediata o tutores legales, facilitando la comprensión de las necesidades que puede experimentar el estudiante, favorece los lazos de corresponsabilidad en la formación integral de los NNA e **Intervención grupal e institucional** para abarcar problemáticas grupales o situaciones que afectan a varias personas dentro de la Institución Educativa y/o entornos familiares.

#### **2. “Todos”. Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad**

## ADMINISTRACION ESCOLAR

Las acciones realizadas por la Unidad Distrital Administración Escolar, se centra de manera directa al modelo de gestión del Gobierno del Encuentro, cuyos 5 ejes de gestión se encuentra la reactivación de las unidades educativas y planes de reinscripción escolar y nivelación.

MANTENIMIENTO

ADECUACION Y MANTENIMIENTO  
DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
PARA REAPERTURA

Entre las actividades más destacadas en lo concerniente al Eje 1 "Encontrémonos", tenemos las siguientes:

- 3 instituciones educativas fueron intervenidas en el servicio de mantenimiento y/o reparación de sus baterías para los procesos de votaciones electorales 2021.
- 1 institución educativa fue intervenida en el para la construcción del cerramiento y adecuación de infraestructura educativa por emergencia.
- 2 instituciones educativas fueron beneficiarias para la adecuación y mantenimiento de infraestructura para el proceso de reapertura.
- 6 instituciones educativas fueron beneficiarias para la adecuación y mantenimiento de infraestructura para el proceso de retorno progresivo.

*Dichos procesos son descritos a continuación:*

**Objeto de contratación:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO, Y/O REPARACIÓN BATERÍAS SANITARIAS DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS QUE SERAN PARTE DE LOS RECINTOS ELECTORALES PERTENECIENTES AL DISTRITO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 12D02 PUEBLOVIEJO URDANETA, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 5, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

○ UNIDAD EDUCATIVA:	LEON DE FEBRES CORDERO
○ PROCESO SERCOP:	INFIMA CUANTIA
○ PROVINCIA:	Los Ríos
○ CANTÓN:	Urdaneta - Puebloviejo
○ PARROQUIA:	Ricaurte – San Juan
○ CONTRATISTA:	Ing. William Calderón
○ MONTO DEL CONTRATO USD.:	<b>\$ 6,293.30 DOLARES AMERICANOS</b>
○ PLAZO DE EJECUCION días:	<b>15 DIAS</b>
○ ESTADO DEL PROCESO:	<b>RECEPCION</b>

- UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

**Objeto de contratación:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 12D02 PUEBLOVIEJO URDANETA, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

○ PROCESO SERCOP:	<b>MENOR CUANTIA</b>
○ PROVINCIA:	Los Ríos
○ CANTÓN:	Urdaneta
○ PARROQUIA:	Ricaurte
○ RECINTO:	Salampe
○ CONTRATISTA:	Ing. Marcos Recuenco Galecio
○ MONTO DEL CONTRATO USD.:	<b>\$48,918.32 DOLARES AMERICANOS</b>
○ PLAZO DE EJECUCION días:	<b>45 DIAS</b>
○ CODIGO DEL PROCESO	<b>MCO-DD12D02-001-2021</b>
○ ESTADO DEL PROCESO:	<b>RECEPCION PROVISIONAL</b>

- REAPERTURA EEB MARIETA DE VEINTIMILLA

**Objeto de Contratación:** CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA POR MENOR CUANTÍA PARA LA REAPERTURA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MARIETA DE VEINTIMILLA, DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 12D02, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

○ PROCESO SERCOP:	<b>MENOR CUANTIA</b>
○ PROVINCIA:	Los Ríos
○ CANTÓN:	Urdaneta
○ PARROQUIA:	Ricaurte
○ RECINTO:	Esteros de Damas



- CONTRATISTA:
- MONTO DEL CONTRATO USD.:
- PLAZO DE EJECUCION días:
- CODIGO DEL PROCESO
- ESTADO DEL PROCESO:

Ing. Marcos Recuenco Galecio  
\$71,575.91 DOLARES AMERICANOS  
**45 DIAS**  
**MCO-DD12D02-002-2021**  
**RECEPCION PROVISIONAL**

- **REAPERTURA EEB FARY JODOKO RICKY**

- PROCESO SERCOP:
- PROVINCIA:
- CANTÓN:
- PARROQUIA:
- RECINTO:
- CONTRATISTA:
- MONTO DEL CONTRATO USD.:
- PLAZO DE EJECUCION días:
- CODIGO DEL PROCESO
- ESTADO DEL PROCESO:

**MENOR CUANTIA**  
Los Ríos  
Urdaneta  
Ricaурte  
Maria Obdulia  
Ing. Karen Moran Chavez  
**\$45,575.95 DOLARES AMERICANOS**  
**45 DIAS**  
**MCO-DD12D02-003-2021**  
**RECEPCION PROVISIONAL**

- **VARIAS INSTITUCIONES PARA APROBACION DE PICE**

Objeto de contratación. - EJECUCIÓN DE OBRA POR MENOR CUANTÍA PARA LA UNIDAD EDUCATIVA 28 DE MAYO, EEB BABA, EEB JOSE MARIA VELASCO IBARRA, EEB MEDARDO ANGEL SILVA, EEB CHAPULOS, UE 11 DE OCTUBRE, DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 12D02, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

- PROCESO SERCOP:
- UBICACION:
- PROVINCIA:
- CANTÓN:
- PARROQUIA:
- CONTRATISTA:
- MONTO DEL CONTRATO USD.:
- PLAZO DE EJECUCION días:
- CODIGO DEL PROCESO
- ESTADO DEL PROCESO:

**MENOR CUANTIA**  
PUEBLOVIEJO - URDANETA  
LOS RIOS  
Urdaneta - Puebloviejo  
Puebloviejo – Catarama - Ricaурte  
Ing. Edgar Gabriel Solorzano Intriago  
**\$ 9,548.24 DOLARES AMERICANOS**  
**30 DIAS**  
**DD12D02-004-2021-C**  
**RECEPCION PROVISIONAL**

- **EEB HILDA MARQUEZ CEREZO**

- PROCESO SERCOP:
- UBICACION:
- PROVINCIA:
- CONTRATISTA:
- MONTO DEL CONTRATO USD.:

**INFIMA CUANTIA**  
PUEBLOVIEJO  
LOS RIOS  
Ing. Claudio Pinta Remache  
**\$ 3,233.84 DOLARES AMERICANOS**



- PLAZO DE EJECUCION días: **21 DIAS**
- CODIGO DEL PROCESO NIC-1260046990001-2021-40001
- ESTADO DEL PROCESO: **FINALIZADA**

**GESTION DE RIESGO.**

**PLAN  
INSTITUCIONAL  
DE REDUCCION  
DE RIESGOS**

**SERVICIOS DE  
FUMIGACION Y  
DESINFECCION**

**SERVICIO DE  
MINGAS Y LIMPIEZA  
DE INSITUICIONES**

- ❖ Mas de 75 instituciones educativas fueron aprobadas el Plan Institucional de Reducción de Riesgo; para el retorno presencial, seguro y voluntario de las instituciones educativas a nivel de todos los sostenimientos.
- ❖ **45** instituciones educativas a nivel de los sostenimientos fiscal, municipal, fiscomisional y particular, fueron beneficiarias mediante cooperación interinstitucional por el Ministerio de Salud Pública en los servicios de fumigación de vectorial y desinfección con amonio cuaternario.

**OPERACIONES Y LOGISTICA**

**RECURSOS EDUCATIVOS  
(TEXTOS ESCOLARES,  
MOBILIARIOS, MATERIAL  
DIDACTICO, FONDO**

**PROGRAMA  
ALIMENTACION  
ESCOLAR**

- ❖ **71 instituciones educativas** fueron beneficiarias para Educación Básica y Bachillerato Unificado en los sostenimientos fiscal, municipal y fiscomisional, en las zonas urbanas y rurales del Cantón para la recepción y entrega del producto de alimentación escolar.

- ❖ 128.785 textos escolares fueron entregadas a 75 instituciones educativas en los sostenimientos fiscal, municipal y fiscomisional, en las zonas urbanas y rurales del Cantón.
- ❖ 2 instituciones educativas fueron beneficiadas con mobiliario y fondo bibliográfico de sostenimiento fiscal, debido a su reapertura.

#### **Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

- a) Proporcionar soporte en los procesos tecnológicos del distrito
- b) Monitorear de forma permanente los servicios tecnológicos del distrito
- c) Administrar la infraestructura tecnológica en el nivel distrital.
- d) Supervisar en buen uso de las herramientas e infraestructura tecnológica del distrito.

#### ***DIVISION DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN.***

Otros de los objetivos planteados por el Gobierno es el Fortalecimiento de la educación rural y comunitaria con la reapertura y fortalecimiento de 900 escuelas rurales y con la implementación de un modelo pedagógico multigrado pertinente y de calidad.

Durante el 2021, la unidad de Planificación en conjunto con el responsable Administrativo Escolar, siguiendo el procedimiento del Manual de Procedimientos para REAPERTURA, se reabrieron instituciones educativas en el sector Rural, correspondiente al cantón Urdaneta de la Parroquia Ricaurte. Estas IE son: EEB. Marieta de Veintimilla, y EEB. Fray Jodoko Ricky, con la oferta desde el Nivel II hasta el Educación General Básica Media, en beneficio de los niños, niñas y jóvenes del lugar.

#### ***DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL***

Los Profesionales DECE guiándose dentro de lo que establece de Modelo de Funcionamiento realizaron el levantamiento de información de la población de estudiantes con NEE (Necesidades Educativas Específicas) y seguimiento a la implementación de Adaptaciones Curriculares dirigido a esta población de estudiantes pertenecientes a la Dirección Distrital de Educación 12D02.

#### **UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN**

Participación de las Profesionales UDAI dentro de los Puntos de Reencuentro en la Estación Socioemocional habilitados en las Instituciones Educativas de la Dirección Distrital de Educación 12D02. - Ejecución de fichas de aspectos socioemocionales a los NNA que participaban dentro de los Puntos de reencuentros habilitados en las Instituciones Educativas. - La colaboración de Profesionales UDAI y Docentes en los puntos de reencuentro permitió implementar conocimientos adquiridos dentro de la Capacitación “Lenguaje Positivo”.

Las Profesionales UDAI guiándose dentro de lo establecido en sus funciones se realizó el levantamiento de información de la población de estudiantes con NEE (Necesidades Educativas Específicas), seguimiento a la implementación de Adaptaciones Curriculares dirigido a esta población de estudiantes pertenecientes a la Dirección Distrital de Educación 12D02. -

Reunión vía Teams con docentes para darles a conocer el Proceso de Evaluaciones Alternativas para proceso de Titulación de estudiantes del 3ero de Bachillerato. - Sensibilización con representantes legales sobre proceso de evaluaciones Alternativas, firma de carta de aceptación y procesos a realizarse. -

Clases de Brailler con Lic. Marcelo Álava a estudiantes con discapacidad Visual. - Entrega y socialización de informes psicopedagógicos a representantes de estudiantes evaluados a diferentes instituciones educativas. -

Capacitación presencial a docente sobre elaboración y planificación de adaptaciones curriculares a estudiantes con Necesidades Educativas Asociadas y No Asociadas a la Discapacidad. - Talleres vías Teams y Zoom a docentes sobre elaboración de adaptaciones curriculares DIAC.

#### **3. “Libres y Flexibles”. Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.**

**REGULACIÓN DE COSTOS DE MATRÍCULAS Y PENSIONES DE INSTITUCIONES PARTICULARES Y FISCOMISIONALES.**

Se cuenta con tres Instituciones Particulares, y tres fiscomisionales, emitiendo las respectivas RESOLUCIONES de costos según los parámetros establecidos en el Acuerdo Nro. MINEDUCMINEDUC-2020-00060-A para el periodo 2021-2022 CONTENIDOS EDUCATIVOS DIGITALES: Recursos Plan Educativo Aprendemos juntos en casa. El Ministerio de Educación implementó a través de la página <https://recursos2.educacion.gob.ec/> Planificaciones En las diferentes secciones de este portal, encontrarán actividades específicas para cada subnivel educativo, así como para las distintas áreas del conocimiento de los currículos de los diferentes niveles de educación.

**CURRICULO.** - En el contexto de la pandemia del coronavirus COVID-19 se desarrolló en el ámbito pedagógico curricular ciclo Costa 2021-2022 el Plan Educativo Aprendamos Juntos en Casa. Para el desarrollo de los aprendizajes en el contexto de la emergencia se aplicaron las siguientes propuestas a nivel curricular:

**Currículo priorizado:** Corresponde al documento curricular general que delimita los aprendizajes básicos que los estudiantes desarrollan cumpliendo el nivel de logro 1 de los estándares de calidad educativa, el cual fue construido considerando el Currículo Nacional 2016 y en el que se presenta la organización de las destrezas con criterios de desempeño imprescindibles que contribuyen al abordaje de conceptos esenciales, desarrollo de habilidades, formación en valores y la aplicación de lo comprendido en nuevos contextos.

**Curriculum para la emergencia:** Para lograr el cumplimiento del currículo priorizado en su totalidad, a causa de una serie de factores internos y externos por ello, se ha considerado desde el Nivel Central proponer un currículo específico para este tiempo de emergencia, mismo que nace del currículo priorizado, en el cual se organizan las destrezas con criterios de desempeño en función de objetivos de aprendizaje vinculados a los objetivos integradores del subnivel.

**Recursos para docentes:** Guías de apoyo pedagógico y metodológico que permitirá generar acciones complementarias para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Estudiantes y familias:** Información de participación estudiantil, lineamientos, lecturas, eventos, otros, para familias y estudiantes.

**Lineamientos Protocolos:** Comprensión sobre la importancia de relacionarse con las otras personas en el marco del respeto de los derechos humanos.

**Textos Escolares:** Enlaces de descarga de los textos integrados y por asignatura para cada año de escolaridad.

#### **DIVISION DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN.**

La Dirección Distrital de Educación 12D02 Puebloviejo – Urdaneta, cuenta con 77 Instituciones Educativas, con una población estudiantil de 19.149 estudiantes durante el período lectivo 2021 – 2022.

La Dirección Distrital 12D02 Puebloviejo-Urdaneta – Educación, para una mejor gestión se encuentra dividido en 5 Circuitos ubicados en dos 2 cantones: Puebloviejo y Urdaneta, que es donde se encuentra concentrada la comunidad educativa a los cuales brinda atención en todos y cada uno de los procesos implementados por el Ministerio de Educación.

DISTRITO:	12D02 PUEBLOVIEJO-URDANETA	
PROVINCIA:	LOS RIOS	
<b>CANTON</b>		
PUEBLOVIEJO	PUEBLOVIEJO	12D02C01
PUEBLOVIEJO	PUEBLOVIEJO	12D02C02
PUEBLOVIEJO	PUEBLOVIEJO	12D02C03
URDANETA	URDANETA	12D02C04
URDANETA	URDANETA	12D02C05_05

La Unidad de Planificación, dentro de sus facultades, en el manual de procedimientos ejecutó varias actividades, detallas a continuación:

- Efectuó el seguimiento mensual a la ejecución del presupuesto 2021, teniendo un valor codificado de \$ 10.857.312,35 con valor pagado \$ 10.842.864,90 que corresponde al 99.87% de la ejecución anual en la dirección distrital 12D02.

- Seguimiento en el sistema de cupos con el proceso Costa 2021 -2022 para garantizar el acceso a los servicios educativos para las 69 instituciones educativas de sostenimiento fiscal del Distrito 12D02, que ofertan desde inicial, educación general básica y bachillerato; contando con una cantidad de 683 docentes registrados en la plantilla óptima.
- Realizar el levantamiento de la información y la actualización de la plantilla docente conforme el distributivo financiero.
- Procesamiento de los datos estadísticos de las instituciones educativas en el (AMIE) en base a las directrices, actualización de información sobre las inconsistencias de datos el sistema archivo maestro en conjunto con las autoridades encargada de este proceso.
- Mantener actualizada la plantilla óptima docente en base a los informes técnicos emitidos sobre el exceso o necesidad de docentes de las I.E, según el circuito al que pertenece.
- En referencia al memorando N° MINEDUC-CGP-2021-01086-M, de la Coordinación General de Planificación, la Mgs. Viviana Auxiliadora Narea Romero, COORDINADOR ZONAL DE EDUCACIÓN - ZONA 5, SUBROGANTE, mediante **Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-2021-01987-M**, de 26 de agosto de 2021, quien en la parte pertinente “*solicita la actualización de la necesidad docente en Instituciones Educativas fiscales ordinarias*”, información actualizada relacionada con: Anexo 1 **“Matriz de Cálculo de Plantilla óptima”** de las instituciones educativas fiscales ordinarias que presentan necesidad de docentes, con base a la metodología de cálculo de plantilla óptima que adjunto. Anexo 2 **“Matriz Distributivo de Trabajo”** de las instituciones educativas fiscales ordinarias que presentan necesidad de docentes.

- La Unidad de Planificación, en base a la información actualizada proporcionada por los Directivos de las Instituciones Educativas Fiscales Ordinarias, reportada en el nuevo formato “**Matriz Distributivo de Trabajo**” consolidó la información en la plantilla optima docente del período lectivo 2021-2022 del Distrito 12D02 Puebloviejo-Urdaneta, para determinar el déficit o necesidad docentes en materias de especialidad y cantidad de estudiantes asignados en las Instituciones Educativas Ordinarias, tanto para las instituciones educativas consideradas Mono grados como también para aquellas instituciones educativas denominadas Multigrados, especificadas en la Norma Técnica de Plantilla Optima de docentes y directivos.
- De acuerdo a las necesidades reales del Distrito, se levantó un informe sobre la probabilidad del cambio de Sede del Distrito al cantón Puebloviejo, con el propósito de contar con un lugar específico para la atención al usuario del sistema educativo.
- Se realizó la validación del consolidado POA y PAI de forma mensual, con información del nivel central y cédulas presupuestarias de enero a diciembre de 2021, así como las reprogramaciones del POA.
- Se emitieron Informes sobre necesidades de ampliación de cupos y paralelos y sobre necesidades de docentes para escuelas en Reaperturas, y por déficit de docentes.
- Se efectuó el proceso de encadenamiento manteniendo el orden histórico de las IE de origen y las de destino. Realizar los aforos en base al número de estudiantes, y sus respectivos encadenamientos, según las directrices y lineamientos para los registros de inscripción.

***Departamento de consejería Estudiantil y Apoyo a la Inclusión***

Los Profesionales DECE guiándose dentro de lo que establece de Modelo de Funcionamiento y con el trabajo mancomunado de los Docentes de Apoyo Pedagógico y Vicerrectores Académicos han realizado seguimientos a la implementación de Adaptaciones Curriculares dirigido los Estudiantes con NEE asociadas y no asociadas a la discapacidad, garantizando la permanencia y continuidad educativa de esta población.

Las Profesionales UDAI guiándose dentro de lo que establece sus funciones en conjunto con Directores, Rectores y Vicerrectores Académicos se ha realizado seguimientos a la implementación de Adaptaciones Curriculares dirigido los Estudiantes con NEE asociadas y no asociadas a la discapacidad, garantizando la permanencia y continuidad educativa de esta población. - Reunión con DECE Distrital e Institucionales para seguimiento de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

***4. “Fuertes”. Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.***

***UNIDAD DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN.***

Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico. En el periodo lectivo se trabajó con las instituciones educativas de los sostenimientos fiscales, Fiscomisionales, particulares y Municipales de esta jurisdicción, en calidad de los procesos de los sistemas educativos. Como parte del Plan de Acompañamiento al Plan Educativo Aprendamos Juntos En Casa, en coordinación con Asesoría Educativa, se ha realizado reuniones virtuales con Directivos y Docentes. Capacitaciones constantes a los niveles educativos: inicial, y Preparatoria. Coordinación con el equipo de Docentes Mentores para acompañamiento de los Docentes de básica elemental, y Media.

**Plan Nacional “Aprender a Tiempo.** El Ministerio de Educación presentó el Plan Nacional “Aprender a Tiempo”, que tiene como objetivo disminuir el rezago y brechas educativas existentes en los estudiantes del sistema educativo, buscando el apoyo técnico pedagógico orientado a la nivelación y recuperación de aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes.

Durante la presentación la ministra de Educación, María Brown Pérez, señaló que este plan es pensando en el marco del impacto que ha tenido el país por la pandemia, el cual obliga a pensar en distintas formas de atender y trabajar en un sistema integrado de nivelación.

"El Plan se implementará en el régimen Costa – Galápagos se efectuará a partir del 4 de octubre, es decir en el segundo quimestre, con el acompañamiento del equipo de Asesoría Educativa de Zona y Docentes de Fortalecimiento del Aprendizaje. Las instituciones favorecidas son:

INSTITUCION BENEFICIARIA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
ESCUELA DE EDUCACION BASICA GLORIA MARIA RODRIGUEZ CAIBE	6
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HILDA MARQUEZ CEREZO	94
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DEL CARCHI	40

#### **UNIDAD DE TALENTO HUMANO**

La Dirección Distrital 12D02 Puebloviejo Urdaneta -Educación, a través de sus funcionarios del área de Talento Humano han realizado sus funciones con eficiencia, eficacia, transparencia y sobre todo mostrando su compromiso y lealtad a nivel Institucional con una excelente atención al usuario.

#### **RECATEGORIZACION Y ASCENSO DOCENTES**

Con el proceso de Recategorización y Ascenso se pretende aquello, como también permite mejorar la escala salarial de los docentes durante toda su carrera, lo cual se encuentra determinado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su Reglamento General.

Con la aplicación de la recategorización a los docentes les permite ascender de forma acelerada más de una categoría por una sola vez en su vida profesional, y con la aplicación del ascenso les permite ascender cada cuatro años a la categoría inmediata superior, previo cumplimiento de requisitos como son: título académico, experiencia laboral, capacitación

y aprobación de la evaluación de desempeño; el número de docentes inscritos-beneficiarios se refleja a continuación: En el año 2021 se realizaron *11 ascensos de categoría*.

#### PROCESO DE SECTORIZACIÓN DOCENTE

El proceso de Sectorización Docente, tiene como objetivo brindar una alternativa a los docentes que desean ser trasladados a una zona, distrito, circuito e institución educativa más cercanos a su lugar de residencia, lo cual permite mejorar su calidad de vida, tanto en la situación económica y sobre todo en la situación familiar. Este proceso de traslado lo pueden aplicar solo los docentes de nombramiento definitivo y que no cumplen los requisitos que establece el proceso de traslado por razones de Bienestar Social; Se realizó el proceso de sectorización docente que mediante resolución N° MINEDUCSDPE-2021-00037-R indica los docentes que serán trasladados en el año 2022

PROVINCIA	DIRECCIÓN DISTRITAL	Nro. DOCENTES QUE INGRESAN AL 12D02	Nro. DOCENTES QUE EGRESAN DEL 12D02
Los Ríos	12D02 Puebloviejo - Urdaneta	6	7

BIENESTAR SOCIAL Enmarcado en el Art 300 de la LOEI. Con el fin de dar cumplimiento a los derechos previstos los artículos 32, 50 y 66, numeral 2, de la Constitución de la República, y 10, literales k) y m) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, tendrán preferencia para llenar una vacante, sin necesidad de entrar en el registro de candidatos elegibles o participar de concurso de méritos y oposición, aquellos docentes en funciones con nombramiento definitivo que requieran cambiar de lugar de trabajo con el carácter de urgente, por los siguientes casos de bienestar social, debidamente acreditados por la Unidad Distrital de Talento Humano.

Luego del trámite respectivo algunos docentes que laboraban en este Distrito fueron beneficiados mediante el proceso de Bienestar Social, siendo ellos, los que a continuación se detalla. Unos ingresando a este Distrito Educativo y otros que se fueron a otro Distrito. Mediante Resolución N° MINEDUC-CZ5-2021-00236-R se aprueba el traslado por bienestar social quien está a la espera de traspaso de recursos.

*Por bienestar Social:*

PROVINCIA	DIRECCIÓN DISTRITAL	Nro. DOCENTES QUE INGRESAN AL 12D02	Nro. DOCENTES QUE EGRESAN DEL 12D02
Los Ríos	12D02 Puebloviejo - Urdaneta	0	1

#### ATENCIÓN DE NECESIDADES DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

La Ley orgánica de Educación Intercultural en su Art. 5, establece: "La educación como obligación de Estado.-

BENEFICIARIOS: no se realizó el ingreso de docente durante el año 2021

#### INGRESO DE GANADORES DEL CONCURSO QUIERO SER MAESTRO 7 (QSM 7)

La carrera educativa incluye a los profesionales de la educación en cualquiera de sus funciones, además formarán parte los docentes que tengan nombramientos y los que laboren bajo cualquier forma y modalidad en los establecimientos públicos y fiscomisionales. Las vacantes de docentes se llenan mediante concursos de méritos y oposición en las que participan aspirantes para ingresar a la carrera educativa pública y los docentes a los que les corresponda hacerlo por solicitud de traslado del lugar de trabajo. Las vacantes serán cubiertas por los candidatos elegibles aspirantes al ingreso al Magisterio Fiscal y por traslados.

Los docentes ganadores se incorporan el 01/04/2022

PROVINCIA	DIRECCIÓN DISTRITAL	Nro. DOCENTES QUE INGRESAN AL 12D02	MODALIDAD
Los Ríos	12D02 Puebloviejo - Urdaneta	34	NOMBRAMIENTO PERMANENTE

#### SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE.

El Sistema de Gestión Docente (SGD) SIME V2.0 es una herramienta que permite gestionar una adecuada administración de la trayectoria laboral de los docentes. La visión del sistema

es proporcionar una herramienta amigable y útil para que se gestione la trayectoria laboral, desde el momento mismo de ingreso al magisterio, permanencia y cese como docente; movimiento docente que a su vez está relacionado con los distintos procesos, como son: Quiero Ser Maestro, Quiero Ser Directivo, Quiero Ser Asesor Auditor, Recategorización y Ascenso y Sectorización, ya que se alimentan de la información registrada en el SGD.

PROVINCIA	DIRECCIÓN DISTRITAL	Nº DOCENTES QUE se les realizo los contratos, acciones de personales En diferentes ámbitos (aproximado)
Los Ríos	12D02 Pueblo Viejo - Urdaneta	1100

**JUBILACIONES** (discapacidad, invalidez, voluntaria) (LOEI, LOSEP Y CODIGO DE TRABAJO)

REGIMEN DE JUBILACION	NUMERO DE JUBILADOS
LOEI	16
LOSEP	0
CODIGO DE TRABAJO	1
LEY INTERPRETATIVA	0
PAGO DE BONOS	0

#### **DIVISIÓN DISTRITAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

En base a las disposiciones emitidas, se realiza el presente informe, aplicando lo dispuesto en las Normativas de Contabilidad Gubernamental, Leyes, Reglamentos y Normas de Control emitidas por la Contraloría General del Estado además de acuerdos y disposiciones emitidas por el Ministerio de Finanzas.

La Unidad Distrital Administrativa Financiera está conformada de la siguiente manera:

**UNIDAD ADMINISTRATIVA COMPRAS PÚBLICAS.** - La responsable encargada de los procesos de Compras Públicas es la Ing. Iliana Chica Vaca.

Se detallan los distintos procesos ejecutados en el año mediante el SERCOP:

PROCESOS DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	TOTAL DE PROCESOS	VALOR TOTAL DE PROCESOS
INFIMA CUANTIA	11	7.902,96
CATALOGO ELECTRÓNICO	7	5.196,09
SUBASTA INVERSA	1	28.000,00
MENOR CUANTÍA DE OBRA	3	126.836,91
<b>TOTALES</b>	<b>22</b>	<b>167.935,96</b>

EXISTENCIAS y BIENES. - El Lcdo. Luis Aguay Balladares fue responsable de la bodega de los materiales para el Distrito e Instituciones Educativas que lo conforman hasta el 21 de enero de 2021. A partir del 22 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 el encargado fue el Ing. Miguel Gómez Menoscal.

Adicionalmente también se encarga de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles del Distrito e Instituciones Educativas pertenecientes a su jurisdicción. A continuación, se detalla los inventarios cargados en el sistema ESBYE del Ministerio de Finanzas, con fecha de corte 31 de diciembre del 2021, por un valor de **\$ 7.296.195,68**. Ver cuadro en anexo.

#### UNIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO. - El área de presupuesto fue responsabilidad de la Lcda. Mónica Quinto Lamilla, quien hasta la actualidad se mantiene encargada de esta función por disposición de la máxima autoridad. El detalle de la ejecución presupuestaria al día 31 de diciembre del 2021 es la siguiente:

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	CODIFICADO	POR PAGAR	PAGADO	% DE EJECUCION
510000	GASTOS EN PERSONAL	8.800.918,33	-	8.800.918,33	100%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	247.850,77	-	246.098,24	99,29
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	23.869,11	-	23.869,11	100%
580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	53.534,44	-	53.534,44	100%
630000	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION	1.785,71	-	-	0%
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.617.407,68	-	1609179,27	99,49%
840000	EGRESOS DE CAPITAL	2.680,80	-	-	0%
990000	OTROS PASIVOS	109.265,51	-	109.265,51	100%
<b>TOTALES</b>		<b>10.857.312,35</b>		<b>10.842.864,90</b>	<b>99,87%</b>

Dentro de la ejecución presupuestaria se puede observar que se ejecutó el 99.87% del presupuesto asignado lo cual se divide en gastos corrientes y de inversión, los mismos que serán detallados a continuación:

### GASTO CORRIENTE

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	CODIFICADO	POR PAGAR	PAGADO	% DE EJECUCION
510000	GASTOS EN PERSONAL	8.800.918,33	-	8.800.918,33	100%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	247.850,77	-	246.098,24	99,29
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	23.869,11	-	23.869,11	100%
580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	53.534,44	-	53.534,44	100%
<b>TOTALES</b>		<b>9.126.172,65</b>		<b>9.124.420,12</b>	<b>99.98%</b>

El gasto corriente del Distrito se encuentra concentrado en Gastos de personal, Bienes y Servicios de consumo, otros gastos corrientes y Transferencias y Donaciones corrientes. Gastos de Personal.

Este rubro agrupa todos los gastos de personal tanto docente como administrativo. Al término del ejercicio fiscal 2020 se mantuvo al día en sus pagos a todos los servidores de la Dirección Distrital 12D02 Puebloviejo- Urdaneta- Educación. Cabe destacar que con fecha de corte 31 de diciembre del 2021 nos encontrábamos sin valores pendientes con el IESS.

#### *Bienes y Servicios de Consumo.*

Dentro de este rubro se encuentran todos los bienes y servicios de consumo tanto de las instituciones educativas como del Distrito. Se ha entregado Materiales de Oficina, Materiales de Aseo, Herbicidas, además de servicios requeridos por las autoridades educativas.

Adicionalmente se ha realizado mantenimientos de instituciones educativas por motivos de reaperturas y por emergencias reportadas de las instituciones educativas conforme al POA de la Unidad Distrital de Administración Escolar.

### Otros Gastos Corrientes

En lo que se refiere a este tipo de gastos, se encuentran agrupados los gastos por las distintas pólizas de seguros de fidelidad, bienes, equipos tecnológicos, maquinarias y vehículos las mismas que se ejecutaron en su totalidad.

### Donaciones y Transferencias Corrientes.

Este rubro corresponde a los pagos que se realizaron por concepto de jubilación patronal a los jubilados amparados en el Código de Trabajo. Estos valores se encuentran cancelados hasta diciembre 2021

### *GASTOS DE INVERSIÓN.*

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	CODIFICADO	POR PAGAR	PAGADO	% DE EJECUCION
630000	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION	1.785,71	-	-	0%
710000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1.617.407,68	-	1.609.179,27	99%
TOTALES		<b>1.619.193,39</b>		<b>1.609.179,27</b>	<b>99.38 %</b>

El gasto de inversión se encuentra concentrado en Gastos de personal docente de Proyectos de Mantenimiento de la capacidad docente, Bachillerato Técnico, UDAI y EBJA

Tanto los gastos de Bienes y servicios para la producción y bienes y servicios para inversión tienen sus respectivas solicitudes de devolución de los recursos presentadas ante la Coordinación Zonal 5 Educación, sin embargo, no se tuvo respuesta del trámite administrativo correspondiente.

### Gastos en Personal para Inversión.

Este rubro se utiliza en el gasto de personal destinado a proyectos de inversión financiados mediante convenios con otras instituciones y ONG'S.

### OTROS PASIVOS

Son las obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores.

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	CODIFICADO	PAGADO	% DE EJECUCION
990000	OTROS PASIVOS	109.265,51	109.265,51	100%
	<b>TOTALES</b>	<b>109.265,51</b>	<b>109.265,51</b>	<b>100%</b>

## TESORERIA

El responsable del puesto es el Ing. Miguel Gómez Menescal, encargado de autorizar todos los pagos realizados por el Área Financiera, conciliar las cuentas bancarias del Distrito y llevar el control y registro de los ingresos del Distrito.

El Distrito 12D02 Puebloviejo-Urdaneta-Educación tiene 2 cuentas corrientes en BanEcuador que son:

- **Cta. Cte. N° 3001159711** esta es una cuenta de recaudación, en esta no posee saldos debido a que son cuentas del Estado y automáticamente el Banco Central del Ecuador retira los valores para ser acreditados en el Tesoro de la Nación.
- **Cta. Cte. N° 3001211819** es una cuenta rotativa de producción, esta cuenta fue aperturada con el objetivo de proveer de materiales y bienes a las unidades de producción que en este caso es la Unidad Educativa Puebloviejo; el saldo actual es de \$ 0.

Al ser un año atípico por el motivo de la pandemia, NO SE REALIZO recaudación alguna, ya que desde el mes de marzo 2020 se emitieron las respectivas resoluciones de suspensiones de contratos de los bares escolares que se encontraban con sus pagos al día hasta el 28 de febrero del 2020.

En la actualidad todavía no se han vuelto a reactivar los contratos de los bares de las instituciones educativas ya que no se encuentran con el aforo normal de estudiantes.

## CONTABILIDAD. -

Los responsables de la Unidad Contable de la Dirección Distrital son Ing. Mariana Ponce y la Lcda. Mónica Quinto Lamilla, encargados de los ajustes contables, de registrar, solicitar

y aprobar los CUR's de devengados, fondos de caja chica, cancelación de Impuestos a la Renta, IVA, anexos transaccionales en el SRI. Durante el año 2021 se realizó las declaraciones de impuestos sin ninguna novedad.

**NOMINA.** - Como responsable del pago de las remuneraciones se encuentra la Ing. Mariana Ponce López. Las remuneraciones han sido canceladas de acuerdo al cronograma establecido.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.** En resumen, se informa que se ejecutó el **99.87%** del presupuesto asignado lo cual es el **nivel óptimo de ejecución**. Adicionalmente se recomienda respetar los tiempos y plazos establecidos en el POA anual para poder conservar los niveles de ejecución de año fiscal 2021.

**5. “Excelencia educativa”. Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación.**

#### PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

Ministerio de Educación emite los lineamientos para las Actividades de Participación Estudiantil durante el Estado de Emergencia Sanitaria Manteniendo la estructura del PPE en cuanto al proceso de aprobación y evaluación, durante el Régimen Costa/Galápagos 2021- 2022, el estudiantado de primero y segundo de bachillerato deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Realización de 20 actividades de construcción del Proyecto de Vida.
2. Elaboración de un proyecto de vinculación con la comunidad conforme su interés.

Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00024-A respecto a la convalidación del PPE que, "implica la validación de actividades o proyectos con cobertura nacional, en los que participa el estudiantado de manera permanente. Estas actividades o proyectos serán aprobados por la Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir, quien emitirá los lineamientos técnicos para su cumplimiento en territorio", por medio del presente, se

remite de manera oficial, los lineamientos de convalidación que han sido aprobados para el Programa de Participación Estudiantil:

1. Asociación de Scouts del Ecuador
2. Ministerio del Deporte
3. Bachillerato Técnico
4. Recorrido Participativo
5. Colegios de Arte de educación complementaria 2

Las 12 Instituciones Educativas de la Dirección Distrital 12D02 Pueblo Viejo-Urdaneta inscriben a sus Estudiantes de Primero, Segundo bachillerato en el Sistema de Gestión Escolar para su posterior registro de calificaciones. Obteniendo un total de 2050 Inscritos en el PPE. PROYECTOS ESCOLARES CON LAS I.E DEL DISTRITO.

• Las Ferias de Proyectos Escolares constituyen un encuentro de la comunidad educativa con apoyo de las entidades públicas y privadas, donde los estudiantes comparten proyectos que responden a problemáticas locales, los cuales potencian la creatividad e innovación, y el trabajo colaborativo con carácter investigativo-formativo que permite el desarrollo integral de los estudiantes desde un campo científico.

La Feria Nacional de Proyectos Escolares, se alinea al Plan Nacional de Desarrollo que lo integran 5 ejes y 20 líneas de acción que fomentará más autonomía libertad y flexibilidad en el sistema educativo, puntualmente, potencia las acciones en los ejes: Excelencia, que promueve todas las acciones en el ámbito pedagógico y tecnológico para una educación de calidad a través del fortalecimiento y generación de espacios de aprendizaje para el desarrollo sostenible y la convivencia armónica.

• Asimismo, el eje Todos, generando intercambio de conocimientos, lo cual es fundamental para avanzar en una educación equitativa, sostenible, inclusiva y que vincule a la comunidad. Coordinación de ferias institucionales distritales y asistencia a feria zonal.

La Dirección Distrital 12D02 Pueblo Viejo-Urdaneta entre las Instituciones participantes realiza la selección del proyecto ganador, resultando seleccionado el Proyecto de la Unidad Educativa San Juan denominado “DISEÑO Y APLICACIÓN DE IMPLEMENTOS DIDÁCTIVOS

CON MATERIAL DIDÁCTICO" con el mismo se participó en la feria Provincial, recibiendo certificado de participación.

**BACHILLERATO TÉCNICO:** La formación técnica es una política pública enfocada en los jóvenes para fortalecer su incorporación al mundo del trabajo, continuidad en educación técnica y en estrecha vinculación con el sector productivo y las prioridades nacionales. Las ofertas de Bachillerato técnico que ofertan las Instituciones Educativas del Distrito 12D02 son las siguientes:

Producción Agropecuaria, Contabilidad, Informática, Comercialización y Ventas, y Electromecánica Automotriz.

Dentro de este proceso educativo se conformó la Red Distrital al Fortalecimiento al Bachillerato Técnico, contando con una Docente Técnica de Apoyo a nivel Distrital.

Durante el periodo lectivo 2021-2022, se mantuvieron reuniones mensuales virtuales correspondientes al Bachillerato técnico, bajo la Coordinación de Analista Distrital encargada del Proceso, Docente Técnico de Apoyo, Coordinadora Distrital de la Red de Fortalecimiento del bachillerato Técnico y Coordinadores de las IE.

Dentro de la Formación en Centros de trabajo para los Estudiantes de bachillerato técnico debido a la situación sanitaria por el Covid-19 los Estudiantes desarrollaron un Proyecto demostrativo.

La acogida de esta actividad fue de manera satisfactoria, obteniendo resultados favorables. Así mismo se destaca la ardua labor del personal docente y de los estudiantes en dicha actividad ejecutada.

## TITULACIÓN

Dentro de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1207 se reforma el Reglamento a la Ley de Educación, Art. 198 Requisitos para la obtención del título de BACHILLER, los alumnos de tercero Bachillerato realizarán un proyecto de grado en Ciencias ejecutaron un estudio de caso; los de Técnico un proyecto demostrativo; De tal manera que la elaboración de un proyecto reemplazó al examen Ser Bachiller en el régimen Costa y Galápagos 2020-2021, mientras que los alumnos con discapacidad

intelectual y psicosocial de instituciones ordinarias y extraordinarias (educación inconclusa y especializada) que recibieron adaptaciones de contenido curricular, desarrollaron una evaluación alternativa para su titulación, bajo coordinación de UDAI.

El proyecto representa el 20 % global para la titulación, el 70 % el récord académico y el 10 % corresponde a la participación estudiantil.

De tal manera que la Dirección Distrital 12D02 1106 Estudiantes se titularon en el periodo 2020-2021 de 11 Instituciones Educativas

*El Departamento de Consejería Estudiantil, y la Unidad de Apoyo a la Inclusión han efectuado:*

- Asistencia dirigida hacia Docentes, Estudiantes y Padres de familia y/o Representantes legales dentro del retorno progresivo a las aulas de forma presencial brindada por los 32 Profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil de la Dirección Distrital de Educación 12D02.
- Implementación del Programa Educando en Familia dirigido hacia Docentes, Estudiantes y Padres de familia y/o Representantes legales dentro del retorno progresivo a las aulas.
- Implementación del Programa Recorrido Participativo para la prevención de la Violencia Sexual, dirigido a las Instituciones priorizadas de la Dirección Distrital de Educación 12D02 Pueblo-viejo - Urdaneta.
- Socialización sobre rutas y protocolos de violencia tercera edición dirigido a las Autoridades y Docentes de las Instituciones Educativas Pertenecientes al Distrito 12D02 y socialización del Proceso de Orientación Vocacional Profesional Periodo Lectivo 2021 – 2022 Dirigido a las Autoridades, Docentes, Representantes legales y estudiantes de las Instituciones Educativas Pertenecientes al Distrito 12D02.
- Monitoreo en la implementación del Proceso de OVP dirigido a los estudiantes de Décimo Año de EGB para la elección de las diferentes especialidades y/o Bachilleratos Técnicos.
- Remisión de matriz de OVP por parte de los Profesionales DECE dirigido a las Autoridades Institucionales y la Dirección Distrital de Educación 12D02 Pueblo viejo - Urdaneta, de los estudiantes de Décimo Año de EGB para la elección de las diferentes especialidades y/o Bachilleratos Técnicos.

- Levantamientos de información por parte de los Profesionales DECE en casos de estudiantes en situación de Vulnerabilidad (Embarazos, paternidad y maternidad en adolescentes, menores infractores, Necesidades Educativas Especiales, Casos que necesiten la intervención de UNIPEN).
- Seguimientos de los casos de Violencia Sexual de los cuales se registran en la Plataforma REDEVI de manera bimensual, en los cuales se garantiza la permanencia y continuidad de los (las) estudiantes en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Elaboración de Baterías psicopedagógicas para evaluaciones a estudiantes que presentan NEE y Evaluaciones psicopedagógicas estudiantes con NEE especiales asociadas o no a la discapacidad. (solo se realizaron evaluaciones a los estudiantes cuyos representantes daban la autorización). –
- Elaboración de informes psicopedagógicos integrales. – Rastreo y atención de jóvenes derivados por Las Manuelas. - Remisión de casos al Ministerio de Salud para obtención de certificado de discapacidad o carnet de discapacidad. –
- Reunión con Psi. Ángela Pinargote, Psicóloga de Centro de Salud de Puebloviejo para realizar seguimiento de estudiante con NEE Asociadas y no Asociadas a una Discapacidad.

## 5 Desafíos para la gestión 2022

- Impulsar la educación técnica con Modelos Auto sostenibles y Cultural de Emprendimiento
- Fortalecer la Educación Intercultural Bilingüe – Etno educación
- Fortalecer la capacidad de gestión en los niveles desconcentrados para promover el empoderamiento, la autonomía y la articulación en la gestión escolar (Modelo, MinEduc contigo, aspectos administrativos, costos pensiones, verticales).
- Inclusión, infraestructura y tecnología, prevención, promoción y abordaje y restitución de derechos en el ámbito educativa.
- Levantamiento de información de infraestructura conforme a las solicitudes de reapertura de instituciones educativas.

- Solicitud de asignación de recursos para Mantenimiento preventivo y correctivo de instituciones 2 instituciones víctimas de robo.
- Solicitud de asignación de recursos Mantenimiento preventivo y correctivo de 7 instituciones educativas con necesidades prioritarias.
- Entrega de recurso educativo (textos y uniformes) de 69 instituciones educativas beneficiarias.
- Revisión de 76 planes de Reducción de riesgo, que permitan identificar las amenazas y vulnerabilidades.
- Se considera que el desafío para la Gestión 2022 es suplir la imperiosa necesidad que se tiene de cubrir el déficit de Profesionales DECE y la importancia de fortalecer las capacidades de los Departamentos de Consejería Estudiantil en las funciones descritas en la normativa para la implementación, organización y funcionamiento del DECE en las instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación.
- Desafío del Departamento de UDAI, para el 2022 es lograr la sensibilización total de los padres/madres o representantes legales de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales ya que existen Padres de familia que se rehúsan a aceptar que su hijo tiene una necesidad educativa, con el fin de que continúen con el proceso correspondiente para que los docentes puedan aplicar una Adaptación Curricular de acuerdo a la necesidad del estudiante y así lograr una verdadera Inclusión Educativa.
- Que las Instituciones Educativas que ofertan bachillerato técnico en Producciones Agropecuarias se incluya el bachillerato productivo, a fin de fortalecer en sus enseñanzas- aprendizajes con el conocimiento y las prácticas de campo para un mejor desempeño e inserción laboral y/o de micro emprendimientos.
- Ampliación de las ofertas académicas de 3 Escuelas de Educación Básica Especializadas: Carlos Ortega González, sostenimiento fiscal; Especial Puebloviejo, sostenimiento fiscal; y, Nuestra Señora del Carmen, sostenimiento fiscomisional.

- Que las IE de sostenimientos Particular, fiscomisional y Municipales, y fiscales con Ampliaciones de ofertas educativas cuenten con los respectivos permisos de funcionamientos, para regularizar el normal funcionamiento de los mismos.

## 6 Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

### INDICE DE CONTENIDOS.

1. Glosario de siglas
2. Introducción
3. Resumen
4. Rendición de cuentas gestión 2021
5. Desafíos para la gestión 2021
6. Índices (ilustraciones, gráficos, tablas etc.)

### TABLAS

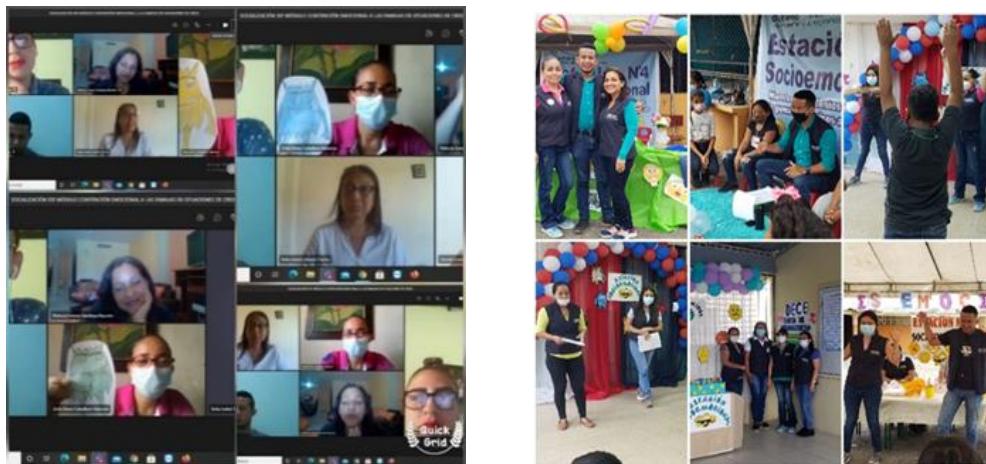
#### Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

TIPO DE BIEN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALORES EN LIBROS
MUEBLES	141.01.03	MOBILIARIO	134.580,42
MUEBLES	141.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	145.753,63
MUEBLES	141.01.07	EQUIPOS INFORMATICOS	635.538,17
MUEBLES	141.01.11	PARTES Y RESPUESTOS	900,00
BIOLOGICO	141.05.13	BOSQUES	417.900,00
BIOLOGICO	141.05.12	SEMOVIENTES	1.430,00
INMUEBLES	141.03.01	TERRENOS	2.319.447,53
INMUEBLES	141.03.02	EDIFICIOS	2.777.280,81
INMUEBLES	141.03.03	AULAS MOVILES	857.414,12
VEHICULOS	141.01.05	VEHICULOS	5.951,00
<b>TOTAL</b>			<b>7.296.195,68</b>

Anexo. INDICADORES DE GESTIÓN.

REPORTE: INDICADORES DE GESTIÓN		UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	PLAZO ESTABLECIDO	PLAZO ENTREGA	EFICIENCIA	EFICACIA
	<i>Fecha Inicio:</i>		1/1/2021					
	<i>Fecha Final:</i>			31/12/2021				
ITEM	TRÁMITE	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	PLAZO ESTABLECIDO	PLAZO ENTREGA	EFICIENCIA	EFICACIA
1	ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA LAS PARTICULARES FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES	ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	6	6	3	2	150%	100%
2	CERTIFICACIÓN DE DUPLICADO DE ACTAS DE GRADO	APOYO Y SEGUIMIENTO	10	10	3	2	150%	100%
3	CERTIFICACIÓN DE PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	ATENCIÓN CIUDADANA	50	50	3	1	300%	100%
4	CERTIFICADO DE REMUNERACIONES	ATENCIÓN CIUDADANA	2	2	1	3	33.33%	100%
5	CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	ATENCIÓN CIUDADANA	12	12	3	2	150%	100%
6	CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE PRIMARIA	ATENCIÓN CIUDADANA	40	40	3	3	100%	100%
7	CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO	ATENCIÓN CIUDADANA						
8	DUPLICADO DE TÍTULOS	APOYO Y SEGUIMIENTO	50	50	3	2	150%	100%
9	RATIFICACIÓN DE VOCALES DE CONSEJO EJECUTIVO DE PÚBLICA	APOYO Y SEGUIMIENTO	2	2	3	3	100%	100%
10	REAPERTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PLANIFICACIÓN	1	1	60	61	98.33%	100%
11	REGISTRO DE CÓDIGO DE CONVIVENCIA	APOYO Y SEGUIMIENTO	1	1	1	1	100%	100%
							1200%	1000%
					TIEMPO:	EFICIENCIA	109,09	%
					CUMPLIMIENTO	EFICACIA	100%	%

ILUSTRACIONES. DECE y UDAI. Corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad, departamento de Consejería Estudiantil.





República  
del Ecuador

Ministerio de Educación



ELABORACION DEL INFORME		
Nombre	Firma	Fecha
Mg. Dora Naranjo Illanes ANALISTA DE PLANIFICACION 2		21-02-2022
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Mg. Robert Quinto Díaz DIRECTOR DISTRITAL		21/02/2022